

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 241 Miércoles 21 de diciembre de 2022 Pág. 9666

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales REDUCCIÓN DE CAPITAL

8120 AKM REAL ESTATE III SICC, S.A.

Anuncio de reducción de capital social

La Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el pasado 13 de diciembre de 2022, con representación del 59,375% del capital social suscrito, aprobó, por unanimidad la siguiente reducción de capital social.

De conformidad con el informe emitido por los administradores mancomunados de la sociedad, y a fin y efecto de que las necesidades de inversión a corto plazo de la sociedad AKM Real Estate III SICC, S.A. no precisan del capital social suscrito se aprobó, por unanimidad, la reducción de capital social por importe de 1.373.737,46 euros pasando el capital social de la cifra de 13.737.374,60 euros a la cifra de 12.363.637,14 euros todo ello mediante la reducción del valor nominal por acción, que ha pasado de ser de 0,8585858588383840 euros por acción a 0,7727272729545460 euros por acción.

Como consecuencia de la indicada reducción de capital social, se acordó por unanimidad modificar el artículo 5º de los Estatutos Sociales, cuya modificación única y exclusivamente se fija para ajustar en contenido a la realidad actual del capital social en los términos siguientes:

"Artículo 5º.- Capital social. El capital social es de doce millones trescientos sesenta y tres mil seiscientos treinta y siete euros con catorce céntimos de euro (12.363.637,14 euros), dividido en dieciséis millones una (16.000.001) acciones nominativas, de 0,7727272729545460 euros de valor nominal cada una, que se encuentran totalmente suscritas y desembolsadas, y numeradas correlativamente de la 1 a la 16.000.001, ambas inclusive."

Esto se hace público a los efectos de que los acreedores de la Sociedad puedan formular su derecho de oposición en los términos previstos en los artículos 334 y 336 de la Ley de Sociedades de Capital.

Madrid, 16 de diciembre de 2022.- Stephan Koen en representación de AKM Gestión Inmobiliaria X SGEIC, S.A. – Administrador Mancomunado –. Eduardo Martín Quero en representación de APC Servicios Administrativos, S.L.U. – Administrador mancomunado –.

ID: A220051214-1